

Acta Número: Ciento diecisiete.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Once horas del día Veinticuatro de Junio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, para la autorización del Cabildo en razón de que el H. Ayuntamiento, suscriba mediante la firma del Presidente Municipal y Secretario Municipal el Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos, conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social, consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y este Municipio de Progreso, Yucatán. **2.-** Someter a

Elda y Hevia Li







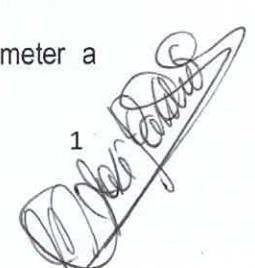






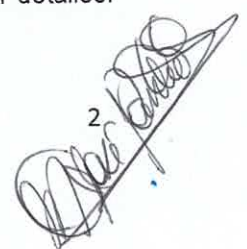
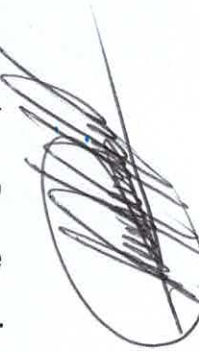






consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, sobre la autorización para realizar la aportación de recursos económicos por la cantidad de \$1,950,000.00 (Son Un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) provenientes del Ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en concepto de coinversión con la finalidad de realizar 100 acciones de vivienda, derivado del Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos, conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social consistentes en acciones de vivienda. **VI.- Clausura de la Sesión.** En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Once horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, sometió a consideración de los integrantes de Cabildo, la autorización para la firma del Presidente Municipal y Secretario Municipal del Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos para conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y este Municipio de Progreso, Yucatán; Para lo cual el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, para ampliar la información y/o dar detalles.

Eldo y. Hernández



Y en uso de la palabra el Presidente Municipal, explicó que el objeto del convenio que se pretende firmar con el Gobierno del Estado consiste conjuntar esfuerzos con el Gobierno del Estado para coordinar acciones del programa de vivienda y ejercer los recursos que ello conlleva, para la realización de hasta 100 acciones de vivienda bajo la modalidad de ampliación y/o mejoramiento de vivienda, en beneficio de la población en situación de pobreza con carencias de vivienda. Por lo que seguidamente, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad el presente punto de Acuerdo, quedando como sigue: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, autoriza al Presidente y Secretario Municipal. firmar el Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos, conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y este Municipio de Progreso, Yucatán, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo y Convenio en la Gaceta Municipal. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, quien sometió a consideración del Cabildo la autorización para realizar la aportación de recursos económicos por la cantidad de \$1,950,000.00 (Son Un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) provenientes del Ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en concepto de coinversión para realizar 100 acciones de vivienda, derivado del Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos, conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del

Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y este Municipio de Progreso, Yucatán, en beneficio de la población en situación de pobreza con carencias de vivienda. Por lo que seguidamente, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad el presente punto de acuerdo, quedando como sigue: -----

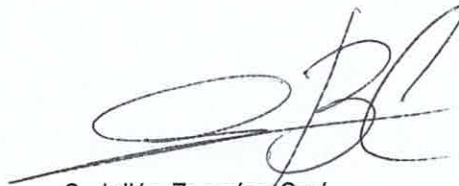
----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, autoriza la realización de la aportación de recursos económicos por la cantidad de \$1,950,000.00 (Son Un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) provenientes del Ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en concepto de coinversión para realizar 100 acciones de vivienda, derivado del Convenio de Colaboración para establecer los mecanismos, conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Obras de Infraestructura Social consistentes en acciones de vivienda, que se celebrará entre el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y este municipio de Progreso, Yucatán, en beneficio de la población en situación de pobreza con carencias de vivienda. -----

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Nonagésima Séptima Sesión Extraordinaria**, siendo las Once horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



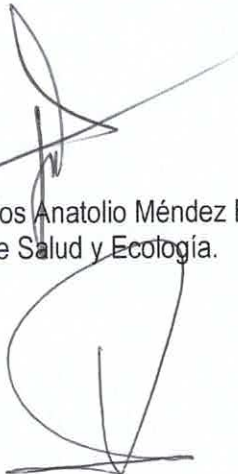
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



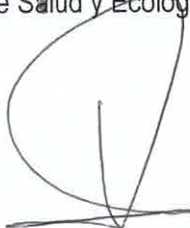
C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Geretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Nonagésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veinticuatro de Junio del año 2019.